



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 8 DE MARZO DE 2.013

En Ciudad Real, a ocho de Marzo de dos mil trece, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, y con la asistencia de los Concejales DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO, DOÑA MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN, DOÑA ANA BEATRIZ SEBASTIÁ GARCÍA, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON JUAN MANUEL GALLARDO RABADÁN, DOÑA AMPARO MESSÍA DE LA CERDA BALLESTEROS, DON MIGUEL ÁNGEL POVEDA BAEZA, DOÑA HELENA LÓPEZ GÓMEZ-CASTRILLÓN, DON CÉSAR AURELIO MANRIQUE ROMO, DOÑA EUFROSINA LÓPEZ MOLINA, DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DON CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, DON GUILLERMO ARROYO BUITRAGO, DON JOSÉ VALVERDE SERRANO, DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DOÑA MARÍA MERCEDES ESTEBAN RUIZ MOROTE, DON JOSÉ FUENTES PASTRANA, DOÑA MARÍA DEL PRADO MARTÍNEZ GARCÍA, DON JUAN FERNANDO RUIZ CLAVER, DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, DON MANUEL ARTIÑANO MORAGA, DOÑA CARMEN SOÁNEZ CONTRERAS, del Sr. Interventor Municipal DON MANUEL RUIZ REDONDO y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR.

Excusan su asistencia las Sras. Concejales DOÑA FÁTIMA DE LA FLOR CASAS y DOÑA FÁTIMA SERRANO BORGE.

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

ORDEN DEL DÍA

Antes de dar comienzo al orden del día, por la Presidencia se expone que el Ayuntamiento de Ciudad Real quiere manifestar con una Declaración Institucional su apoyo a las Mujeres y a conseguir la igualdad de oportunidades que quieren todos para todos y todas los ciudadrealeños y dará lectura a esta Declaración Institucional que refleja la voluntad de todos los grupos políticos aquí presentes en este pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Dicha Declaración expresa lo siguiente:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Día Internacional de la Mujer

El Ayuntamiento de Ciudad Real, con motivo del Día Internacional de la Mujer, hoy 8 de Marzo, quiere manifestar su más firme compromiso en lograr la igualdad entre hombres y mujeres consagrada en nuestra Constitución como derecho fundamental.

Gracias al esfuerzo colectivo hemos conseguido superar muchos obstáculos, pero todavía nos queda camino por recorrer para conseguir una igualdad plena, que no se logrará



mientras ésta no se garantice en todos los ámbitos. Es fundamental un compromiso de todos: del conjunto de la sociedad, Instituciones, partidos políticos, agentes y organizaciones sociales, para conseguir que la igualdad de oportunidades sea real.

En un día como hoy, el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real reitera su compromiso:

- En la defensa de la libertad de la mujer para acceder al mercado laboral y a puestos de responsabilidad. Es imprescindible equilibrar la balanza de la responsabilidad entre hombres y mujeres, sin obstáculos al mérito y el esfuerzo.*
- Impulsaremos políticas de prevención y de apoyo a las mujeres que sufren violencia de género, como principio vinculado con el derecho a la dignidad de la persona, con una atención integral a las víctimas.*
- En la maternidad: reconociéndola como un derecho y un beneficio para la sociedad. Siendo el cuidado de los hijos y las personas mayores, un ejercicio de corresponsabilidad.*
- Seguimos comprometidos a impulsar las acciones contra la desigualdad salarial, actuando de forma conjunta y coordinada desde todos los ámbitos sobre los factores que perpetúan esas desigualdades.*
- Seguiremos promoviendo actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de las mujeres que tienen necesidades especiales por encontrarse en situaciones de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social y laboral.*

Hoy, todos los Grupos Políticos que forman esta Corporación Municipal, queremos manifestar nuestro más firme compromiso en la defensa de los Derechos de la Mujer y conseguir una sociedad más igualitaria y más justa. "

PUNTO ÚNICO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2.013, COMPRENSIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES, BASES DE EJECUCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

Indica la Presidencia que en primer lugar van a convocar a D. Aurelio Borja, Presidente de la FLAVE, para dar lectura a su escrito sobre reclamaciones/alegaciones al presupuesto en la forma y términos del art. 228 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Ve al Sr. Huertas en representación de la FLAVE y por tanto tendrá la palabra para dar lectura a las alegaciones presentadas por tiempo de cinco minutos.

Hace uso de la palabra el Sr. Huertas Paredes, quien manifiesta que no va a leer el documento de 10 folios que han presentado porque no van a tener tiempo y quería decir



que en primer lugar en el escrito que se presentó ya se anunciaba que era un representante de la Federación el que hablaría en este Pleno y lo firma el Sr. Borja porque es el Presidente, evidentemente.

Señala que va a comenzar diciendo que han presentado unas reclamaciones a los presupuestos que básicamente se reducen en cuatro aspectos y que no están presentadas ni por cuestiones de oportunidad, ni han juntado y pegado cifras. Con esa intención, que les ha costado bastante trabajo hacerlo, en primer lugar la reclamación la presentan en base al art. 170.2 del apartado a), porque al no haberse ejecutado la elaboración y la aprobación en los trámites previstos por el Texto Refundido, es decir, se presenta el 15 de Enero en lugar de antes del 15 de Octubre como dice la ley, la aprobación definitiva se produce el 8 de Marzo y no antes del 31 de Diciembre como dice la ley y se incumple la tercera base de ejecución de los presupuestos al no coincidir con el año natural puesto que empezarán a tener opción a partir de que se aprueben.

En segundo lugar, presentan también reclamación en base al art. 170.2.b) al existir claramente la posibilidad de omitir créditos necesarios para el cumplimiento u obligaciones exigibles como consecuencia de los condicionantes impuestos por la Ley 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y que más o menos se basan en que es incomprensible que se aplique la regla de gasto de manera incompleta, al permitir incrementar la regla de gasto el 1'7 y sólo haber sido el incremento del 1'06, no se contemplan las consecuencias de la aplicación del plan de ajuste en vigor al no incluir el crédito de los once millones de pago a proveedores y sus consecuencias, y no se da respuesta a lo ocurrido con el capítulo V de Ingresos ni a las situaciones arrastradas de años anteriores como consecuencia de los cierres con déficit del incumplimiento del objetivo de estabilidad ni de los remanentes negativos de Tesorería.

En tercer lugar presentan reclamaciones conforme al art. 172.c) porque al juzgar por los datos conocidos que resultarían manifiestamente insuficientes, en relación con los ingresos, evidentemente, en relación con los gastos presupuestados y éstos respecto de las necesidades para los que están previstos y se basan en las liquidaciones presupuestarias anteriores, en el incumplimiento del plan de ajuste, en la inexistencia del fondo de contingencia, en el posible incumplimiento del objetivo de estabilidad y en el más que posible remanente negativo de Tesorería.

En cuarto lugar, reclaman, por no ser ni realistas ni creadores de empleo ni sociales y sólo responder a la obsesión de recortar con el único objetivo de disminuir deuda que por supuesto no han generado los ciudadanos. No son realistas por incluir dotaciones presupuestarias en los capítulos I, II y III del presupuesto de ingresos que no responden a los ingresos realizados o liquidados de ejercicios anteriores, no considerar ni lo ocurrido ni lo irreal de los cánones incluidos en el capítulo V de ingresos, no crea empleo directo como consecuencia de que los recortes de casi 8'6 millones de euros del capítulo de personal en los cinco últimos años, no posibilita la creación de empleo indirecto como consecuencia de la desaparición del capítulo de inversiones y de la reducción de la dotación del IMPEFE en 561.680 Euros en los últimos años y no son sociales por el recorte o la desaparición total de partidas tan importantes como el Plan Municipal de Igualdad, el Centro de Atención a la Infancia, el Plan Municipal de Drogodependencias, el Plan Municipal de Inserción Social y la Cooperación Internacional, y por el castigo y abandono del tejido social de la ciudad dedicando tan solo algo más de 500.000 Euros a subvenciones que finalmente gran parte se quedan sin ejecutar.



Por todo ello, la FLAVE ha propuesto un reajuste de las partidas presupuestarias por un importe de 4.162.944 Euros, que de forma muy rápida va a mencionar algunas, han pretendido que se recorten las consecuencias que tiene el ser gran ciudad, aplicar la ley que se aplica en parte y que entienden que no les beneficia para nada; plantean una reducción de un pago que se hace a determinados funcionarios que entienden que no se debería hacer y que de alguna forma crea una diferencia con el resto de los funcionarios; plantean recortes en cultura en las campañas publicitarias, en los anuncios y boletines, y en algunas partidas que consideran que son partidas trampa porque son partidas que se sabe de antemano que no se van a ejecutar, que no se van a mover y pone dos ejemplos: la Agenda 21 Local y el POM; también en el material de oficina, en los suministros, en comunicaciones, en los gastos de transporte de administración general.

Y luego, plantean una serie de recortes en contratos que no deberían de existir, aunque plantean también que todos los servicios privados se deberían de recuperar y que entienden que no se puede hacer de golpe y que supone una cantidad importante de dinero. Eliminan también dos partidas, una porque el propio Concejal dijo que estaba puesta por error y que era el tema de la CEOE Ferias y Exposiciones, y la otra la retribución de trabajos encomendados a la EMUSVI, porque entienden que tal y como está la EMUSVI no va a haber ningún trabajo que se le encomiende o sería una contradicción. Consecuencia de todo eso las partidas que pretenden que se incrementen, devuelven el millón y medio de Euros que se le quita al capítulo de personal este año, pretenden que el IMPEFE se dote con 512.165 Euros para hacer un plan de empleo, incrementan partidas como es el plan municipal de igualdad, porque ha sido recortado, el plan municipal de drogodependencias que ha desaparecido, el centro de atención a la infancia que se recortó, los gastos diversos del PRIS, que además va casi exclusivamente dedicado a inmigrantes y ha desaparecido por completo y ha habido recortes en años anteriores, y luego plantean unos incrementos en el capítulo IV de subvenciones con el fin de que, entendiéndolo que no hay dinero suficiente, vaya dinero al menos a las federaciones de las distintas asociaciones que hay en la ciudad y que están AMPAS, juveniles, de peñas, culturales, mujeres, vecinos por supuesto y ayudas al tercer mundo que entienden que no deberían de desaparecer.

Plantean que se dote el capítulo de inversiones con 1'5 millones de Euros, junto con la dotación que hay en el concepto 210 del capítulo de gastos se puedan hacer inversiones y se pueda crear empleo y que vaya este millón y medio dirigido a un plan de acción específico negociado con las asociaciones de vecinos para que el mal llamado plan de barrios tenga de verdad sentido. Plantean reconvertir el servicio jurídico que se le presta a los mayores ampliando el convenio de tal manera que sin dejar de atender a los mayores se pueda ir a un convenio mayor con el fin de atender los desahucios junto con la partida de gastos diversos de emergencia social, entienden que la suma de los dos el Ayuntamiento podría atender determinados aspectos de los desahucios en esta ciudad que se están dando y que se van a dar más. Todo eso suma los 4.162.944 de Euros, que como la ley obliga, las partidas que se recortan tienen que estar compensadas con las que se incrementan y luego piden una serie de cosas que entienden que es de cajón y que incluso ha venido propuesto en los programas electorales y que hasta ahora no se han cumplido y que es por ejemplo el tema de los presupuestos participativos, plantean que se hagan los del 2.014, pretenden que el plan de ajuste se plantee, consecuencia del plan de ajuste, incluso porque lo prevé la propia normativa que se haga un presupuesto plurianual, sería más lógico puesto que están condicionados hasta el 2.022 y una serie de cosas que no



merece la pena quizá que las lea, pero de alguna forma lo más importante sería retomar los servicios privatizados que tienen que les están costando mucho más dinero del que costaría si fueran públicos.

Seguidamente el Sr. Secretario General del Pleno da cuenta al pleno como exige el Reglamento de que la propuesta denegatoria de las alegaciones y de aprobación definitiva del presupuesto fue dictaminada en la sesión de la Comisión de Economía del pasado 4 de Marzo de 2.013, por 7 votos a favor y el voto en contra de los 4 del Grupo Socialista y de la Concejala de Izquierda Unida.

La Presidencia dice que a continuación entrarán en el debate de la propuesta de resolución de alegaciones y de propuesta de presupuesto y para defensa de la propuesta que se presenta al Pleno le concede la palabra al Sr. Poveda Baeza, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, quien expresa que efectivamente la propuesta que elevan al pleno es la aprobación definitiva del presupuesto, se han resuelto las alegaciones presentadas en base al informe técnico que ha hecho el Sr. Interventor Municipal rechazándolas todas porque no tienen encaje legal y ese informe lo hace suyo el equipo de gobierno. Ha presentado alegaciones al presupuesto SPL que es un sindicato de la policía, UPyD, la FLAVE y el Grupo Municipal Socialista. Sí quiere decirles antes de entrar en detalle de alguna cuestión que quiere comentar, que este es el presupuesto que necesita la ciudad, que es un presupuesto para salir de la crisis, una crisis que se vió principalmente agravada por las políticas del gobierno socialista en el 2.008, que allí donde había que contener el gasto público lo que hicieron es elevar mucho más el déficit y de ahí todo ese tipo de medidas que están obligados a tomar. Está claro que ya llevan por segundo ejercicio consecutivo un esfuerzo importante en contención del gasto y qué duda cabe que a todos les gustaría que hubiese más inversión, más actividades y que tuviesen mucho más dinero disponible para gastar en la ciudad, pero siempre hay que contar con los ingresos, que es algo que la oposición no tiene en cuenta, les gusta que gasten y que no haya unos ingresos que sustenten esos gastos. Todas las reclamaciones en mayor o menor medida están justificadas en el 170 de la Ley de Haciendas Locales y principalmente, achacando a estos presupuestos, la insuficiencia de ingresos con relación a los gastos presupuestados. Si se dice que son insuficientes los ingresos hay que hacer dos cosas, o aumentarlos para que llegue para los gastos que tienen comprometidos, o reducir esos gastos, pero al final en sus alegaciones terminan gastándose lo mismo, es decir, acusan a los presupuestos de insuficientes pero luego después en el desarrollo terminan gastándose lo mismo, pues la realidad de los gastos es la que dice el equipo de gobierno.

Y decía que aún siendo contenidos en el gasto sí que han tenido especial atención con los más desfavorecidos manteniendo todas las políticas sociales, doblando la ayuda de emergencia a los más desfavorecidos, tienen contemplada una ayuda para la compra de vivienda y tienen también un plan de empleo, no el que a todos les gustaría tener, pero sí un plan de empleo creíble que pondrá en marcha el IMPEFE cuando pueda o a lo largo de este ejercicio presupuestario.

Agrega que va a entrar ya en el detalle de los escritos de alegaciones, en primer lugar el del Sindicato SPL, decir que el traspaso que hace de unas partidas a otras lo hace pensando en mejora de su servicio, el equipo de gobierno piensa que la partida destinada a policía cumple con los objetivos legales y con aquellas acciones que quiere desarrollar el



equipo de gobierno y estiman que son suficientes. Sí que es verdad que este sindicato tiene unas reivindicaciones lógicas como sindicato que el Concejal de Policía conoce y alguna cuestión seguramente será posible debatirla con ellos y no como una enmienda a los presupuestos sino a lo largo del diálogo que se establezca con el concejal.

Con respecto a UPyD también cree que adolece del mismo problema, que parece que hacer un presupuesto es muy fácil, se quita de aquí, se pone de allí y no se ven las consecuencias que tiene el quitar de allí, porque hay que tener en cuenta las obligaciones que tiene este Ayuntamiento, obligaciones legales que tiene que cumplir y que eso sí que sería una cuestión de nulidad plena del presupuesto si se quitasen partidas como las quita tan alegremente UPyD y la FLAVE; UPyD en concreto lo que pretende es la conflictividad total, lo que pretende es que este Ayuntamiento se embarque en una serie de rescisiones de contratos, de rescisiones de concesiones administrativas que les llevarían a un auténtico desastre; esas rescisiones de contratos o administrativas llevarían a cabo también o tendrían su contrapartida en una indemnización, no se puede romper un contrato porque sí, habría que indemnizar a la persona que en su día se le adjudicó, que en su día se contrató con él, esas empresas con las que el Ayuntamiento tiene relaciones hay que saber que también tienen personal, estas medidas que propone UPyD supondrían cerca de cien despidos, que también cree que es empleo, y a eso UPyD le llama creación y conservación del empleo, será creación y conservación del empleo público y cree que ahora no es la mejor manera de aumentar el empleo público porque las administraciones públicas tienen esa obligación, que mientras el paro en España entre los años 2.006 al 2.011 crecía hasta los 5 millones de parados, el empleo público se incrementaban las plazas en 400.000, cree que esto era un mal ejemplo para toda la ciudadanía. En definitiva, lo que propone sería aumentar la plantilla y cree que el porcentaje del capítulo I es más que razonable e irse a unas cifras por encima del 50% sería bastante complicado. Tanto ellos como el Partido Socialista o también la FLAVE hablan de recuperar la gestión, no gestión privada sino pública, por ejemplo hablando de recaudación todos los vecinos de Ciudad Real tienen que saber que desde hace ya más de 40 años el Ayuntamiento no lleva la recaudación con personal propio y entiendan y retrotraíngase a hace 40 años cuando los recibos se hacían a mano, había mucha menos población, etc., de aquí a esos 40 años atrás los tiempos han cambiado mucho y tienen que pensar también que en la gestión tributaria lo importante es contar con una buena herramienta informática que cuesta, porque se ha informado, cuesta alrededor de 300.000 Euros al año, es decir, no es simplemente recuperar la gestión sino también invertir en este tipo de cuestiones y ya le dice que desde hace 40 años no llevan la recaudación.

Con respecto a la limpieza de colegios y dependencias municipales, igual, hace más de 25 años que no se lleva con personal propio y hace menos de 25 años que el Partido Socialista gobernó en el Ayuntamiento y tenía el mismo tipo de contratos, lo tenían totalmente externalizado.

Es curioso que el representante de UPyD proponga y cree que debería de ponerse en contacto con el equipo de gobierno urgentemente porque hace una nave para los servicios de mantenimiento con 190.000 Euros, debería contarles cómo porque están dispuestos a escucharle, aquí es que simplemente lo menciona pero si es capaz de hacer una nave de mantenimiento por esa cantidad están dispuestos a oírle.

También con respecto al ahorro en el alumbrado público, ahorra de golpe poniéndolo en un papel el 50%, quiere que les diga cómo, que se lo diga en una rueda de prensa, por



escrito, convocan un consejo de participación, que venga aquí al Pleno, como quiera, pero que se lo cuente ya.

Con respecto a la FLAVE, es curioso, si alguien tiene tiempo y ganas de leerse el escrito de la FLAVE son muy curiosos los análisis históricos que hace para al final terminar criticando al equipo de gobierno y una cuestión previa, la FLAVE que es el paradigma de la participación supone que este escrito se ha consensuado, se ha hablado allí, han tenido múltiples reuniones, es lo que cree; la FLAVE al final tienen una representación de élite, que tienen una cabeza visible que es D. Aurelio Borja y una persona que trabaja que la tienen sentada aquí en el Pleno y esa es la participación que ellos quieren para los demás.

Cuestiones curiosas que dice es que se quite el régimen de grandes ciudades, que con eso ahorrarían 1'5 millones de Euros, lo que les está diciendo, lo que está diciendo a todos los funcionarios del Ayuntamiento, que alguno será asociado a alguna asociación de vecinos, les está diciendo que vuelvan a sus retribuciones del año 2.006-2.007, porque quiere recordarles a todos que hubo una RPT en el 2.008 que supuso un aumento de retribuciones y un reconocimiento de unas funciones que se hacían y por tanto había que pagarlas, pero eliminando el régimen de grandes ciudades parece que se ahorra 1'5 millones de euros simplemente con ponerlo en un papel, ni negocian con los sindicatos ni nada, en la nómina de este mes si pueden directamente se lo ahorran. Y luego se ahorran ese millón y medio para gastárselo en un plan de empleo, ¿qué tipo de contratación va a ser esa? ¿una contratación precaria? ¿qué les van a contratar solamente unos meses?, al año siguiente ¿qué van a hacer, contratar a los mismos, a otros distintos, seguir manteniendo ese plan de empleo?, para que luego les digan que ese plan de empleo es estructural y que tengan que aumentar la plantilla en ese millón y medio a los funcionarios, es curioso. Además dicen que ese millón y medio simplemente sale del personal directivo, no saben a qué le llaman personal directivo, ya le dice que millón y medio da para pagar a veintitantos directores generales y que él sepa tienen tres.

Una cosa también curiosa es que habla de los autobuses, con ponerlo en un papel dicen que ahorran 486.000 Euros, también quiere que le detallen el cómo porque cree que la concejala de Movilidad estará encantada de escucharles, porque no saben si será reduciendo líneas, quitando autobuses, se lo explican luego, no hay ningún problema.

Lo que sí quiere destacar del escrito de la FLAVE, aunque el Sr. Huertas hace una crítica feroz de cómo gobiernan, sí quiere sacar algo positivo de lo que dicen y que cree que hay cosas que aunque las pone por escrito se le escapan y ve que hay cosas positivas que hacen; habla de que han contenido el capítulo I, cree que eso es importante, lo reconoce y además lo cifra, dice que los presupuestos del IMPEFE se han reducido pero aún así cree que también reconoce la labor que hace año a año con ese presupuesto que es el que el IMPEFE quiere para desarrollar los proyectos que hay que desarrollar para este año. Y luego por otro lado lo del cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, si ha visto el informe de Intervención ese informe dice que cumplen con la Ley, cree que eso son notas positivas que el Sr. Huertas, aunque le cueste en su escrito, quiere ver que lo reconoce.

Y luego hay una cuestión que le parece de muy mala fé y le dice por qué, porque dice en su escrito que la documentación que compone los presupuestos de 2.013 adolece de carencias importantes que impiden poder asegurar que ciertas afirmaciones para definirlos que se vierten en la memoria explicativa, prescinde de importantes aspectos que los hacen no creíbles, porque están hablando del fondo complementario de financiación, que dice que



no explican por qué presupuestan 450.000 Euros menos, y lo que le dice que vaya a la página 5 del informe económico-financiero donde ahí tiene perfectamente explicado el por qué.

Por último, le falta lo del PSOE y va rápido porque ya está agotando su tiempo de intervención, pero son cuatro notas que con cuatro notas se contesta el escrito del PSOE. Hablan de incumplimiento en la aprobación de la fecha del presupuesto, le dice que la explicación la tienen en el art. 169.6, que dice que si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente se considerará automáticamente prorrogado, díganle qué no entienden de "automáticamente prorrogado".

Dicen también, que no sabe de dónde lo sacan, que para elaborar los presupuestos tienen que cumplir el plan de ajuste, ahora el grupo socialista es el más interesado en que cumplan el plan de ajuste y que además es condición sine quanum para aprobar el presupuesto, pues no; el plan de ajuste dice que se deberán tener en cuenta a la hora de aprobar los presupuestos y claro que se tienen en cuenta, si el plan de ajuste se aprobó en Marzo, el presupuesto del año pasado en Junio y éste es consecuencia de aquél, por supuesto que el plan de ajuste lo cumplen.

Con respecto a la insuficiencia de ingresos y también hablan del incumplimiento del plan de ajuste, les dice que en el informe que se remitió al Ministerio de Hacienda se dice que han ingresado un 8'79 más y que han gastado un 14'60 menos.

La Sra. Soárez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expone que en este momento su grupo no ha presentado reclamaciones primero porque han entendido que este pleno es un mero trámite legal, es decir, las aportaciones que se han hecho por los grupos que ha mencionado el Sr. Poveda han servido absolutamente para nada, porque que conozca existen dos formas de actuar y de hacer política municipal, una es la que se hace en este Ayuntamiento que es ajustándose a la ley meramente, hacer la publicación pertinente, abrir el plazo para las reclamaciones por parte de los ciudadanos, de asociaciones, de grupos políticos, etc., y una vez estudiado por el propio equipo de gobierno, pues no se va a valorar ninguna otra intervención, ni de grupos de la oposición ni de los propios ponentes de las alegaciones o las reclamaciones, no se va a tener en cuenta como es lo habitual. Por otra parte, hay otra forma de actuar en política y en política municipal que sería además cumplir el programa que el PP llevaba en las elecciones, que era hacer los presupuestos de forma participada de manera que no hubiera que hacer después las reclamaciones y alegaciones para que se quedaran en el cubo de la basura, sino que desde el momento se vieran las necesidades que hay reales en la ciudad y por los problemas que se presentan, ya que cada una de las asociaciones o ciudadanos a título particular o grupos políticos pueden presentar y se pueden valorar en el momento y después no sería necesario hacer estas reclamaciones, como dice, para que no llegaran a nada. El plan de ajuste dice el Sr. Poveda que no significa nada, que no pasa nada porque no se apruebe y se pueden seguir haciendo los presupuestos y se puede seguir actuando como les parezca alegremente, a ella le parece que no, que habría que cumplir un plan de ajuste, que además el propio equipo de gobierno lo aprobó va a hacer un año y que reiteradamente los informes del Sr. Interventor están diciendo que no se cumplen, que no se llevan a cabo, aunque el Ministerio los esté dando por válidos no se están cumpliendo, no se están llevando a cabo. Eso quiere decir que la economía no está cuadrada, cuando no se cumple el plan de ajuste quiere pensar que es que está descuadrándose por algún



lado la economía, se está gastando más de lo debido o se está ingresando menos de lo debido o al menos cambiando de partidas, pero no se cuadran los planes de ajuste. Y lo principal del problema de este Ayuntamiento, insiste, es no escuchar a la participación ciudadana a la hora de hacer los presupuestos incluso una vez que se pasan, porque la ley les exige no porque tengan ningún otro interés en ello, cuando pasan por el Consejo de Participación Ciudadana no son aprobados pero les da igual porque siguen adelante.

Por otra parte, quería decirle al Sr. Poveda que le parece que no es adecuado que tenga que influenciar en la forma de actuar de la FLAVE ni decir quien tiene que venir a representar ni quien tiene que ser la cabeza visible, quiere decir que esto es una situación que ellos tendrán que decidir como Federación de Asociaciones y son sus asociados solamente los que tienen que decidir quién y cómo lo tiene que hacer, le parece que es una crítica que no viene a cuento ni el Sr. Poveda es la persona adecuada para hacerlo.

Dice también que no aportan ni ahora en las reclamaciones ni en su momento en las alegaciones en las enmiendas que se hicieron al presupuesto, que no presentan ningún grupo ni Izquierda Unida no presentaron ninguna forma de ahorrar o de aumentar ingresos; sí, Sr. Poveda, se presentan formas de ahorrar, tienen una forma de ingresar más dinero que suponía unos dos millones y que era el aumentar el IBI de las segundas viviendas, una propuesta que hizo Izquierda Unida y que ya es el segundo o tercer año que se viene haciendo de distintas formas, un incremento en el IBI en las segundas viviendas y en las viviendas vacías, y otro incremento en los vehículos de mayor cilindrada por mayor poder de contaminación, eso no se ha escuchado porque no ha interesado y eran dos millones de euros que se podrían destinar a otra partida como planes de empleo o lo que se viera necesario en el momento. Por otra parte, también se podían ahorrar otros cerca de 200.000 Euros con la reducción de los salarios, que también ha sido otra propuesta repetida de Izquierda Unida, la reducción de los salarios de los concejales que sí tienen sueldo y sólo cobrar las asistencias a los plenos y a las comisiones, ahí eran otros 200.000 Euros que se podían estar utilizando en la partida que se viera necesaria; y en reducir gastos para su grupo innecesarios como es el mantenimiento de las naves alquiladas pudiendo tener naves propias porque tiene que haber terreno municipal y que resulte gratuito o más barato, no sabe si serán los 190.000 Euros que dice UPyD o serán 300.000, pero de cualquier forma una vez que se construye un edificio propio en un terreno propio que se tiene que tener, sería más barato que mantener siempre un alquiler; o en servicios que están prestando empresas privadas y que dejándolo de prestar y prestándolo por los trabajadores del Ayuntamiento sería más rentable como también conocen y saben que hay informes técnicos que así lo aseguran.

Por otra parte, quería hacer una mención a los gastos que se mantienen innecesarios para las necesidades de la ciudad y porque no se atienden a las propuestas que se hacen por parte de los grupos de la oposición y de la ciudadanía a través de las asociaciones.

También, en los informes que hay de la Intervención en este momento le parece que no es que no se ajusten a la legalidad porque están hablando que el presupuesto no se ajusta los ingresos con los gastos y ciertamente es así y todos lo saben, incluido el Sr. Interventor, porque los ingresos de los dos millones de euros que tenían que ingresar la empresa de la zona azul y la empresa que va a hacer la gestión del ahorro energético es una cosa ficticia y que ahí lo tienen desde el año pasado dando vueltas y no se están tapando agujeros que no saben de qué otra forma taparlos, pero entonces claro que no se ajustan a la realidad, no es un ingreso que se tenga previsto que realmente se va a hacer este año, el equipo de



gobierno tampoco lo sabe porque ya el año pasado les descuadró. Quiere decir que se está jugando con cantidades que no son reales, que no saben siquiera si van a ser efectivas durante este año y eso no es cuadrar un presupuesto, es cuadrarlo como un documento técnico que tiene que estar cuadrado y perfecto pero no con la política que tiene que llevar a cabo.

Y por último, dice también el Sr. Poveda que se solicitan quitar ingresos, es decir, que cuando hacen las propuestas van a gastar lo mismo que van a ingresar, pero claro es que para ajustarse a un presupuesto tienen que tener una nivelación de ingresos y de gastos; si cualquier grupo que haya hecho una reclamación o una enmienda hace menos gasto pero no lo gasta en otro capítulo se descuadraría el presupuesto y por tanto no se podría aceptar, así lo dice la Ley de Haciendas Locales, un presupuesto tiene que estar cuadrado en la cantidad de ingresos y en la cantidad de gastos, si quitan gastos habrá que darlos a otra partida, quiere decir entonces que no se puede llevar a cabo así, si hay alguna otra fórmula ahora se la contará.

Y por otra parte, quería decirles que la situación económica del Ayuntamiento está bastante deteriorada pero no creía que llegase a la necesidad de que no haya ni sobras para enviar cartas y tenga que mandar las cartas abierta el Sr. Concejal de Hacienda.

La Sra. Zamora Bastante, Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, expresa que en este pleno extraordinario su grupo quiere poner de manifiesto que ha utilizado todas las herramientas legales que están a su disposición para intentar mejorar el presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real. Lo intentaron en el trámite de enmiendas en el pleno celebrado el día 1 de Febrero presentando una enmienda a la totalidad y 20 enmiendas parciales; le quería recordar al Sr. Concejal de Hacienda que en esas enmiendas parciales cuando gastaban en algo es porque lo tenían en los ingresos y lo único que hacían era gastar de otra forma, de una forma que entendían que era mejor. Pero el equipo de gobierno dijo que no a todas y cada una de las propuestas que hizo este grupo. Ciertamente se va a ceñir en este punto a lo que les trae en este pleno extraordinario que es el tema de las alegaciones presentadas, porque no cree que haya que repetir todas las enmiendas que su grupo presentó en el pleno del 1 de febrero y se van a ceñir al punto a las alegaciones presentadas por su grupo municipal. La primera alegación se ciñe en la falta de participación y era un elemento que ya tenían claro pero que se ha puesto de manifiesto aún más en este pleno cuando el Sr. Poveda está diciéndoles a las personas que han presentado alegaciones que les expliquen cómo lo van a hacer, que le cuenten cómo lo van a hacer, que se pueden reunir después el Concejal de Policía con SPL, que después pueden hablar con el Sr. Aurelio Borja y con el Sr. José Luis Huertas de la FLAVE, que venga el Sr. Ángel Rico de UPyD cuando quiera y le cuente cómo lo tiene que hacer, cree que ha puesto de manifiesto claramente que este presupuesto no ha sido participativo porque si lo hubiese sido tendría todos los elementos de juicio de cómo los demás quieren o pueden hacer las cosas y no han escuchado a nadie, ahora después cuando el pleno termine y aprueben el presupuesto cree que serían unas reuniones carentes de sentido por lo cual su primera alegación de la falta de participación ha quedado totalmente acreditada con el discurso del Sr. Poveda.

Efectivamente la segunda alegación es el incumplimiento de los plazos y así es por parte del equipo de gobierno, porque el art. 169 dice que una vez pasado el plazo se prorroga el presupuesto; si el 15 de Septiembre no está hecho y no lo hicieron habrá que prorrogar los



presupuestos y así están funcionando año tras año, prorrogando presupuestos, luego tienen problemas y hay que traer gastos y facturas del presupuesto anterior porque como estaba prorrogado no tenían partida y luego andan parcheando lo que está pasando porque no son capaces de hacer un presupuesto en plazo y ya es hora de que vayan aprendiendo a hacerlo en sus plazos.

La tercera alegación habla de unos ingresos irreales y es verdad, vuelven otra vez a tropezar en la misma piedra de los ingresos irreales y futuribles, en el pleno del año 2.012 a ella le llamaron incluso cuervo porque decía que no se iban a producir los ingresos cuando hacían esa alegación, lo siente realmente, siente que esa predicción se llevase a cabo pero terminó el ejercicio y no tenían el canon de la zona azul y no habían conseguido terminar el contrato de ahorro energético público-privado, no lo pudieron hacer y tenían un agujero de 3 millones de Euros que han tenido que tapar con el canon de AQUAGEST. Y lo único que vuelven a decirles es que vuelven a hacer lo mismo, que vuelven a presupuestar con unos ingresos que no son reales y si los ingresos no son reales no serán suficientes para cubrir el gasto, con lo cual su grupo entiende que sí están dentro del art. 170 de la Ley de Haciendas Locales de que los ingresos no son suficientes para cubrir los gastos y les daban ese aviso, no quieren que se vuelva a producir a finales de 2.013 y tengan que estar todos porque al final lo sufren todos teniendo que sacar debajo de las piedras de dónde sacar ese dinero que se presupuestó mal, porque el hacer mal los presupuestos lo pagan todos y ya el Sr. Interventor en su informe dice que en el caso de no llevarse a cabo estos ingresos podría afectar incluso al pago a proveedores, algo que en este Ayuntamiento se ha intentado arreglar de otra forma con el crédito que se solicitó porque todos entienden que las PYME's y los autónomos de la ciudad muchos tienen como cliente a este Ayuntamiento y es necesario para ellos cobrar las facturas y su grupo así lo ve, si esto no se tiene en cuenta se puede incluso llegar a no poder pagar a los proveedores, los ingresos no son reales. Y lo del incumplimiento del plan de ajuste simplemente es leer los dos informes del Sr. Interventor; el Sr. Poveda les dice que están muy empeñados en el cumplimiento del plan de ajuste, es que les guste o no les guste cuando este pleno toma un acuerdo creen que es de obligado cumplimiento, cuando el equipo de gobierno adopta un acuerdo entienden que se debe cumplir hayan votado a favor o en contra, les guste o no les guste y aprobaron un plan de ajuste en el que se obligaban a determinadas medidas y no han llevado a cabo ninguna en ninguno de los dos informes, ni han hecho ninguna medida tendente a inspeccionar las obras menores para la autoliquidación, ni han puesto ninguna medida para recaudación ejecutiva y voluntaria ni para potenciar la inspección, dice que no se da una correcta financiación de las tasas y precios públicos en la zona azul, que no han tomado las medidas que se habían comprometido en el gasto ni en la limpieza de los colegios..., eso lo dice el Sr. Interventor en los dos informes, en el primer y en el segundo trimestre, es un dato objetivo ese incumplimiento. Pero efectivamente, el equipo de gobierno en la comisión celebrada el día 4 rechazan todas las alegaciones, las de todos, las de los grupos políticos, las de las asociaciones de vecinos, las de los sindicatos, las de otras formaciones políticas, las rechazan todas amparándose en unas razones que dicen técnicas y efectivamente el Sr. Interventor esgrime razones técnicas, pero también el equipo de gobierno como parte de esta corporación municipal pueden atender esas peticiones y hacer que este presupuesto sea realmente el de todos, pero no creen en la participación, han incumplido los plazos y han tenido que prorrogar un presupuesto. Tienen ingresos irreales y está claro y pueden poner en peligro la nivelación presupuestaria, que



hoy por hoy se cumple el principio de estabilidad pero si no se cumplen esos ingresos lo pueden poner en un serio peligro. Y el plan de ajuste, ciertamente hay que cumplirlo pero no escuchan a nadie, ni las enmiendas ni las alegaciones ni el consejo de participación, dicen que este es el mejor presupuesto para la ciudad y como la Sra. Alcaldesa le ha dicho que en este punto tendrá que hablar tanto de las alegaciones como del presupuesto le gustaría simplemente decir por qué el grupo socialista va a votar que no a este presupuesto; van a votar que no porque el presupuesto sólo es del equipo de gobierno, es el presupuesto que ha hecho el equipo de gobierno, sin apoyo de nadie, sin tener en cuenta las ideas de nadie, sin ni siquiera agradecer el trabajo de nadie, que parece que les molesta que les digan que otras cosas se pueden hacer; van a decir que no porque no pueden aprobar un presupuesto donde no se invierte en la ciudad, ¿cómo van a trabajar por la ciudad si no invierten en ella?, no están dedicando ni un solo euro a la inversión en esta ciudad. Tienen que votar que no porque no piensan en el gasto corriente, no piensan en la creación de empleo, están llevando a cabo un plan de empleo pero no han pensado en el presupuesto en el tema de empleo, no se ha dotado para un plan de empleo en este presupuesto y al IMPEFE se le ha reducido, que dice que la Sra. Merino tiene lo que necesita para trabajar, imagina que a la Sra. Merino le vendría bien tener incluso más para trabajar por el empleo en la situación en la que están. Están hablando de las ayudas individualizadas que las duplican, pero están limitando las políticas sociales porque ese capítulo se ha visto reducido y son números; mantienen gastos innecesarios y superfluos, no sólo no los quieren quitar sino que muchos no quieren ni reducirlos un poco, hacer ese esfuerzo de austeridad que tanto piden, deberían hacerlo reduciendo también ese gasto. La política de subvenciones en esta ciudad está acabando con el movimiento asociativo, con el movimiento juvenil, con el movimiento cultura, con mucho del movimiento asociativo de esta ciudad. Su grupo entiende que el presupuesto que han hecho es el del equipo de gobierno, sin admitir ni una sola enmienda, sin escuchar ni una sola alegación, sin ver a los vecinos, es su presupuesto pero tengan en cuenta que les afecta a todos y pensando en todos es por lo que el grupo socialista va a votar en contra de este presupuesto.

Contesta el Sr. Poveda Baeza, Concejal Delegado de Economía, que es curioso que para exigir a este equipo de gobierno la oposición va en la línea del gobierno central, bienvenidos al club, le parece perfecto, están empeñados en que cumplan el plan de ajuste, pues sí, van a seguir cumpliéndolo; que esos cánones lleguen para que no haya desnivelación presupuestaria, cuestión que el Ministerio de Hacienda les llamaría la atención por ello, o sea, que están en la línea del gobierno central y el equipo de gobierno también, bienvenidos al club, porque supone que lo siguiente que les queda es comprometerse con el déficit y que gasten aquello que recaudan. Una cuestión muy previa respecto al empleo, dicen que no hacen nada en estos presupuestos por el empleo, pues lo que no hacen es meterse en rescisiones absurdas que quieren de compromisos que tiene asumidos el Ayuntamiento y respetarán aquello que tienen firmado y conservarán el empleo de la empresa INDITEC, de SOLDENE, de SCI, del personal laboral que trabaja en el IMPEFE, en la televisión, es decir, que estos presupuestos también garantizan el empleo y si son cosas que el Ayuntamiento tiene contratadas eso también es mantener el empleo y lo que quiere la oposición es meterle en otra vorágine de rescisiones que es complicado porque habría que indemnizar.



Al final pueden decir las veces que quieran cuáles son sus propuestas, cómo lo harían, pero son dos modelos distintos, pero él se ha hecho un pequeño resumen de lo que hace el equipo de gobierno y lo que propone la oposición. El equipo de gobierno en cuanto a ingresos por impuestos y tasas han intentado mantener el nivel recaudatorio del Ayuntamiento, la oposición congelaría e incluso bajaría algunas con lo que tendrían menos ingresos. Los cánones, como los ven como futuribles que no los van a conseguir, quitarían otros tres millones de Euros en gastos los quitarían, no sabe de dónde; en gastos de personal quieren rescindir contratos como le ha dicho antes, ir a indemnizaciones, causar más despidos en el sector privado, aumentar más gastos de personal y esto sin aumentar los ingresos. Que lo que tienen presupuestado para seguridad en los museos y centros sociales hay que rescindirlos y lo que tienen que tener es más policía en estas dependencias municipales y no tenerlos en la calle. En la playa del Vicario lo que quieren directamente es cerrarla porque la consideran un lujo, díganle a las personas que fueron a esta playa si es un lujo, cree que es un esfuerzo el que tienen que hacer para mantenerla, bien sea a través de una empresa o con recursos propios, pero hay que mantenerla y la oposición la quiere cerrar.

También dicen que abandonen el POM, es un documento necesario para saber el modelo de ciudad que quieren, esperen a que esté hecho, luego critiquen si les gusta o no, pero es un documento que hay que tener. Ya saben cómo hacen ustedes los planes de barrio en campaña electoral y cómo los encargan y con esa bonita infografía, ya saben cómo los hacen.

EMUSVI, también cerrarla, perjudicando a las 1.000 personas que han comprado viviendas a través de las distintas promociones. En cuanto a lo

destinado a prensa y libros, ven prensa y se creen que los funcionarios están aquí todo el día leyéndose el periódico, no, ahí se cargan principalmente la adquisición de libros en Bibliotecas y la oposición también quiere dejar esa partida maltrecha. Otro gasto que consideran innecesario y que como les dice quizá no se ejecutan al cien por cien y eso ¿qué lleva cómo consecuencia?, mantener más la red privada que tienen de Internet, mantener más los equipos informáticos, que el material no se mermen esas partidas, en definitiva, que el equipo de gobierno sigue trabajando por la ciudad para salir de la crisis y tan preocupados están de cómo va la marcha del Ayuntamiento se lo ha dicho muchas veces, cada vez que hay una noticia económica el Ayuntamiento de Ciudad Real está bien considerado con aquello que está sucediendo en el país, no están tan mal como otros Ayuntamientos del entorno y de un tamaño similar y con la liquidación del presupuesto de 2.012 se van a llevar una sorpresa espera que grata, se les va a caer el discurso al suelo, pero cree que eso es bueno para la ciudad y lo tienen que saber todos los vecinos. En fin, sigan, necesitan para hacer política que haya escándalos, que haya polémica, que haya tensión para minar la confianza que tienen los vecinos en el equipo de gobierno, pero estos presupuestos que hoy presentan y aprueban definitivamente son los presupuestos que la ciudad necesita por todas las razones que les ha contado.

De nuevo hace uso de la palabra la Sra. Soánez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que le parece que en los discursos o no se oyen o



no se entienden porque tanto ella como la Sra. Zamora han estado hablando de unas circunstancias que se dan en este presupuesto y en estas alegaciones que ha habido presentadas y el Sr. Poveda ha leído lo que traía escrito que en nada contesta a lo que se ha dicho aquí, le parece que si no le importa se centre en las respuestas sobre lo que se pregunta y sobre lo que están hablando en el momento, no les venga a leer el documento que ha presentado el PSOE o UPyD, porque ya los han visto todos y lo que quieren es su valoración de lo que les parece que sería la forma adecuada de hacer un presupuesto y de llevarlo a cabo.

También la Sra. Zamora Bastante, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, expone que tiene la sensación de que ha hecho un poco el ridículo en la primera intervención, porque ella no ha hablado de las enmiendas ciñéndose al punto que era la resolución de alegaciones y aprobación del presupuesto, el Sr. Poveda se ha traído los papeles del pleno del día 1 de Febrero y le ha estado rebatiendo todas las enmiendas al presupuesto, creía que el pleno al poner resolución de alegaciones y aprobación del presupuesto que esto iba a ser así y que el Sr. Poveda le iba a argumentar el por qué había dicho que no a las alegaciones presentadas a este presupuesto; por qué le dice que no cuando le dice que no hay participación, por qué están hablando del tema de gastos, del plan de ajustes, pero el Sr. Poveda le está hablando de las enmiendas que presentó el Grupo Socialista y que cree que las argumentaron de una manera adecuada, otra cosa es que su modelo no sea el del grupo socialista, claro está, y que el equipo de gobierno votara en contra de esas enmiendas, pero no le vuelva a hacer el discurso de denegación de enmiendas, están en un trámite de presentación de alegaciones después de haber sido publicado el proyecto inicial del presupuesto, cree que el Sr. Poveda es listo y lo sabe, se publicó el día 6 y se han presentado alegaciones, dígalas por qué rechaza todas las alegaciones, pero se ha dedicado a decir quién tiene que venir de la FLAVE o quien no tiene que venir, se ha dedicado a decir que el Sr. Rico hace los almacenes baratos o no los hace baratos, ella quiere que les diga por qué el Ayuntamiento de Ciudad Real, el equipo de gobierno del partido popular no ha admitido las alegaciones al presupuesto; por qué no intenta desde ese puesto de gobierno que tiene intentar mejorar el presupuesto con las aportaciones que están haciendo, pero aquí no vuelve a hablar de las enmiendas al presupuesto, ella tiene ya un tiempo limitado de 5 minutos en esta segunda intervención y no va a contar las 20 enmiendas porque cree que sería reiterativo y absurdo, pero sí le pide al Sr. Poveda, se lo pide, no se lo está exigiendo, es que en su intervención de cierre les diga por qué no a las alegaciones presentadas, le reclama las de su grupo y entiende que debería dar respuesta a todos, y dos, que les cuente por qué es bueno este presupuesto, no por qué son malas las enmiendas que debatieron en el pleno del 1 de Febrero, que ya se lo dijo, eso ya lo sabe.

Su grupo ha presentado alegaciones al presupuesto por cuatro elementos concretos, entienden que tienen cabida y que deberían respetarse, y les han dado 9-10 argumentos de por qué entienden que este presupuesto es el del equipo de gobierno, que no es bueno para la ciudad, que no va a crear empleo, que no hay inversión, que no va a mejorar la ciudad, que siguen gastando en cosas que no tienen que gastar, que están recogiendo ingresos irreales, está de verdad expectante con la liquidación y espera llevarse esa sorpresa, ya se lo ha anunciado el Sr. Poveda, ya se va contenta, a ver si es cierto que tienen una sorpresa, ella nunca se alegra de que las cosas vayan mal en este



Ayuntamiento, nunca se alegra, que lo dude el Sr. Poveda todo lo que quiera pero nunca se alegra, nunca cree en su palabra no lo va a hacer ahora, pero no quiere que las cosas vayan mal en este Ayuntamiento porque es su ciudad y si las cosas van bien en el Ayuntamiento irán bien para los vecinos. Simplemente, le pide que les vuelva a argumentar que respecto a las alegaciones y el presupuesto, si quiere hablar de enmiendas tendrá que decirle a la Sra. Alcaldesa que se ciña al punto el Sr. Poveda porque sino tendrá que defender las enmiendas otra vez, porque están hablando de alegaciones.

Contesta el Sr. Poveda Baeza, Concejal Delegado de Economía, que cree que no hay mayor sordo que el que no quiere oír, le ha contestado. La Sra. Zamora dice que está aprobado fuera de los plazos marcados, le dice que los presupuestos se prorrogan automáticamente, razón fundamental para rechazar esa enmienda; que hay que cumplir el plan de ajuste a la hora de elaborar el presupuesto, no, hay que tenerlo en cuenta y se ha tenido en cuenta porque el plan de ajuste se aprobó en marzo, el presupuesto en junio, lo tuvieron en cuenta el plan de ajuste y éste es consecuencia del anterior, por tanto va en la línea de comprometerse a ser conscientes en lo mencionado en ese plan de ajuste, también se lo ha dicho antes, es la segunda vez que lo dice. En cuanto a los cánones, ya se le contestó el año pasado y se le ha contestado éste, es una previsión, si no llega sabrán las dificultades que tendrán para pagar el presupuesto, ¿cómo no lo van a saber?, pero la Sra. Zamora no se obsesione con el tema del canon, ya no mire por el ingreso, mire que si la eficiencia energética se adjudica habrá una inversión, en todo lo referente al alumbrado eléctrico, habrá una inversión que realizará esta empresa, piense en eso. Y en cuanto a la zona azul, olvídense del canon, piense que hay un plan de movilidad aprobado que es un plan en el que dice qué modelo de ciudad quieren tener, que es un modelo de ciudad en el que hay que favorecer más la peatonalización del centro y que eso indefectiblemente lleva aparejado que se tenga que regular el espacio público destinado a aparcamiento y también supone aumentar las plazas para residentes, por tanto olvídense del canon, eso es consecuencia del plan de movilidad y lo del canon tendrá que llegar para ajustar el presupuesto y para al final liquidarlo bien, en esas están, o sea, que le ha contestado en todo.

En cuanto a la participación, dejen de manosear la participación, ya tienen un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, un documento que es de todos, aunque el grupo socialista no lo quiso votar, un documento que es más amplio, que la participación es más amplia, que el Consejo de Ciudad será mayor, por tanto el presupuesto de 2.014 se escuchará más a la ciudad porque se escuchará a más colectivos; es que al final, hablando de participación y de que participe más gente, como bien dijo su compañero el Sr. Gallardo, al final hablando de lo general siempre terminan hablando de la FLAVE, que va a ser un consejo de ciudad plural, a ver si se lo meten ya en la cabeza, que ese documento, el Reglamento de Participación Ciudadana está consensuado por los grupos políticos que están aquí sentados, no lo quisieron votar por las razones que no lo quisieron votar, pero es así.

Por último, no sabe qué entienden por asumir la crítica, dicen que el equipo de gobierno asume muy mal la crítica, tienen que asumir la crítica pero no pueden criticar lo que tienen enfrente. No ha querido hablar de sus propuestas que hizo en el trámite de enmiendas, pero sí ha querido poner de manifiesto cuál es el modelo de ciudad que proponen por escrito que es el de más y más déficit y cuando el grupo socialista está en la oposición son



muy buenos pero cuando gobiernan no hacen aquello que dicen, porque aquí parece que son los únicos que tienen servicios externalizados y no es así, están gestionando como gestiona el cien por cien de los Ayuntamientos de España, eso sí, mejor que donde gobierna el grupo socialista, mejor siempre, eso ténganlo en cuenta, por cada Ayuntamiento que puedan poner como buen ejemplo hay mil malos gobernados por el PSOE, seguro, y lo quiere poner de manifiesto.

Y hablando de cartas abiertas y no cartas abiertas y transparencia y no transparencia, está viendo la prensa en estos días, también hay que mirar la casa de uno y la Sra. Zamora que tendrá contacto con el paisano del Sr. Valverde y suyo propio, el Sr. Cayo Lara, dígame que pague la seguridad social, que retenga el IRPF, que con el Tribunal de Cuentas no sea tan opaco, que presente toda la documentación que le piden, en definitiva, que todos tienen que aguantar la crítica y todos tienen por qué callar.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 14 votos a favor y el voto en contra de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista y de la Concejala de Izquierda Unida, se acuerda:

Aprobar la siguiente propuesta y el expediente a que se refiere, que fueron dictaminados favorablemente por la Comisión Municipal de Economía, Cultura y Asuntos Generales en sesión de 4 de Marzo de 2013:

“ PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2013, COMPRENSIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES, BASES DE EJECUCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

El presupuesto General de la Corporación para 2013, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 1 de febrero de 2013, fue expuesto en el Tablón de Edictos y publicado en el BOP nº 16 de fecha 6 de febrero, por plazo de 15 días hábiles (que se extiende 7 del 23 de febrero, ambos inclusive), a los efectos establecidos en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y art. 20 del Real Decreto 500/1990, 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el trámite de exposición al público se han presentado un total de 3 reclamaciones, formuladas por los siguientes interesados:

- 1) D. Cipriano Abad Mirones, en representación del Sindicato Profesional de Policías Locales de CLM/Confederación de Seguridad Local (entrada en el registro del Ayuntamiento el 15.2.2013)
- 2) D. Ángel Rico Navarro, en representación de Unión Progreso y Democracia (entrada en el registro del Ayuntamiento el 21.2.2013)
- 3) D^a Fátima Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (entrada en el registro del Ayuntamiento el 21.2.2013).



- 4) D. Aurelio Borja Abellán, en calidad de miembro del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y como Presidente de la Federación de asociaciones de Vecinos, Usuarios y Consumidores (Alfonso X el Sabio) (entrada en el registro del Ayuntamiento el 22.2.2013)

Vistos los Informes del Interventor General Municipal en relación con las reclamaciones presentadas y las incidencias que las mismas puedan tener en relación con el presupuesto inicialmente aprobado.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento:

PRIMERO.- Desestimar en todos sus términos las reclamaciones presentadas por:

- 1) D. Cipriano Abad Mirones, en representación del Sindicato Profesional de Policías Locales de CLM/Confederación de Seguridad Local (entrada en el registro del Ayuntamiento el 15.2.2013)
- 2) D. Ángel Rico Navarro, en representación de Unión Progreso y Democracia (entrada en el registro del Ayuntamiento el 21.2.2013)
- 3) D^a Fátima Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (entrada en el registro del Ayuntamiento el 21.2.2013)
- 4) D. Aurelio Borja Abellán, en calidad de miembro del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y como Presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos, Usuarios y consumidores (Alfonso X el Sabio) (entrada en el registro del Ayuntamiento el 22.2.2013)

SEGUNDO.- Elevar a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2013, en los mismos términos, contenido documental importes de cada uno de los presupuestos que lo integran una vez tenidas en cuenta la enmienda presentada y otras determinaciones en que se llevó a cabo la aprobación inicial del mismo.

(Ciudad Real, a 27 de Febrero de 2.013// El Sr. Concejal de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.- Don Miguel Ángel Poveda Baeza)”.

Al no haber sufrido variaciones el resumen por artículos es el mismo que se refleja en el acuerdo de aprobación inicial, que tuvo lugar en el punto ocho de la Sesión Plenaria de 1 de Febrero de 2013.

No teniendo otros asuntos que tratar, el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las once horas y tres minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.